



**DECRETO DE LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL "ACUERDO MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN Y DE INFRAESTRUCTURAS (5 LOTES)", Y SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.**

Expediente n.º 511/2024/26338

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el apartado 3.º, punto 4 del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos,

**DISPONGO**

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y completado el expediente de contratación,

**PRIMERO.**- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del "ACUERDO MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN Y DE INFRAESTRUCTURAS (5 LOTES)".

**SEGUNDO.** - Aprobar el expediente de contratación, en base a la Propuesta de contratación y a la Memoria de necesidad e idoneidad suscritas por la Dirección General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del Acuerdo marco, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 156 y siguientes de la referida Ley de Contratos del Sector Público.

*Firmado electrónicamente*

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS  
Paloma García Romero

Información de Firmantes del Documento

